



Reglamentos de Carrera



Real Federación Española de Ciclismo
Consejo de Ciclismo Profesional

Entidad:	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEPORINTER	Licencia R.F.E.C. nº:	98 2900 57		
Domicilio Social:	C/ Alora s/n. (Polígono Comercial Azucarera) 29004 MALAGA				
Teléfono/s:	95 223 77 53	Fax:	95 224 20 65	E-mail:	deporinter@deporinter.es
Denominación de la prueba:	63 VUELTA A ANDALUCIA – RUTA CICLISTA DEL SOL				
Categoría:	ME	Clase:	2.HC	Fecha de celebración:	Del: 15/02/2017 Al: 19/02/2017

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	15/02/17	De:	RINCÓN DE LA VICTORA	A:	GRANADA	Kms.:	155,4
Día:	16/02/17	De:	TORREDONJIMENO	A:	MANCHA REAL (Peña del Aguila)	Kms.:	177,9
Día:	17/02/17	De:	LUCENA C.R.I	A:	LUCENA C.R.I	Kms.:	12,7
Día:	18/02/17	De:	LA CAMPANA	A:	SEVILLA	Kms.:	179,3
Día:	19/02/17	De:	SETENIL DE LAS BODEGAS	A:	COÍN	Kms.:	151,5

CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	SIETE	De la categoría:	UCI World Teams (max. 70%) – Continentales Profesionales – Continentales UCI del País Organizador – Continentales UCI Extranjeros (2 max.). Equipo Nacional del País del organizador
Nº de técnicos por equipo:	SIETE	Nº de coches seguidores:	DOS

CLASIFICACIONES Y MAILLOTS

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS	Pendiente Sponsor(ROJO)
GENERAL POR PUNTOS	DEPORINTER (AZUL)
GENERAL DE LA MONTAÑA	Pendiente de confirmación Sponsor (VERDE)
GENERAL DE LAS METAS VOLANTES	CRUZCAMPO (BLANCO)
GENERAL DE LA COMBINADA	TROFEO
Primer corredor con licencia Andaluza	TROFEO
Primer corredor con licencia Española	TROFEO

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

LUGAR DE INSCRIPCIONES Y REUNIONES

Inscripción oficial:	Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)	Fecha:	14/02/2017	Hora:	16 : 00
Directores deportivos:	Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)	Fecha:	14/02/2017	Hora:	17 : 00
Jurado técnico:	Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)	Fecha:	14/02/2017	Hora:	18 : 00
Radio Vuelta:	Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)	Fecha:	14/02/2017	Hora:	16 : 00
Prensa - Fotógrafos:	Castillo Fortaleza de Bezmiliana Rincón de la Victoria	Fecha:	15/02/2017	Hora:	11 : 15

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- * Disposiciones particulares de la prueba
- * Instancia para la D.G.T. * Recorridos y Perfiles - * Premios de las diferentes clasificaciones

REGLAMENTO PARTICULAR

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba 63 VUELTA A ANDALUCIA – RUTA DEL SOL organizada por ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEPORINTER – C/ Alora s/n. (Polígono Comercial Azucarera) – 29004 MALAGA bajo los reglamentos de la UCI. Se disputa del 15/02/17 al 19/02/17.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba está reservada a los ciclistas de las categorías HOMBRES ELITE Y MENOS DE 23 AÑOS. Está inscrita en el calendario UCI EUROPA TOUR

La prueba está clasificada en clase ME 2.HC. Conforme al artículo 2.10.008 del reglamento UCI, esta prueba atribuye para la clasificación final de las pruebas de los calendarios continentales hombres élite y menos de 23 años los siguientes puntos:: **200, 150, 125, 100, 85, 70, 60, 50, 40, 35, 30, 25, 20, 15, 10, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3 y 3** puntos a los 25 primeros corredores de la clasificación general final. Con **20, 10 y 5 puntos a los 3 primeros** de cada etapa y con 5 puntos al líder por día.

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN

Conforme al artículo 2.1.005 del reglamento UCI, la prueba está abierta a los equipos siguientes: UCI World Teams (max. 70%), Equipos Continentales Profesionales UCI, Equipos Continentales UCI del país del organizador, Equipos Continentales UCI extranjeros (max.2) y Equipo Nacional del país organizador.

Conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI, el número de corredores por equipo es de siete máximo y mínimo cinco.

ARTICULO 4. PERMANENTE

La permanente de salida se abre el Martes 14/02/2017 de las 10:00 h. a las 13:00 y 15:30 a 19:30 h. Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)

La confirmación de los participantes y entrega de dorsales por los responsables de los equipos se harán en la permanente de 15:45 h. a 16:45 h. el Martes 14/02/2017 en el Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)

La reunión de directores deportivos, organizado según el artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, está fijado a las 17:00 h. el Martes 14/02/2017 y tendrá lugar **en** Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)

Reunión del Colegio de Comisarios: el Martes 14/02/2017 a las 18:00 h. en Excma. Diputación de Malaga, Calle Pacifico nº54 CP 29004 (Malaga)

La reunión con todas las personas que seguirán la carrera en moto, los fotógrafos, los reporteros de radio y televisión, un representante de la televisión, un representante de las fuerzas del orden y el colegio de comisarios, el Miércoles 15/02/2017 a las 11:15 h. en Castillo Fortaleza de Bezmiliana Avda. del Mediterráneo s/n Rincón de la Victoria.

La permanente de llegada se abrirá en cada etapa según la guía técnica.

ARTICULO 5. ORDEN DE SALIDA PARA LA CONTRA EL RELOJ

El orden de salida de los corredores en la etapa Contra-Reloj Individual será inverso a la Clasificación General por Tiempos, habida al término de la etapa del viernes. El Jurado Técnico confeccionará dicho orden, pudiendo modificarlo cuando haya corredores de un mismo equipo que se sigan. El intervalo de tiempo entre cada corredor será de un minuto, salvo para los diez primeros de la Clasificación General por tiempos que lo harán cada dos minutos.

ARTICULO 6. RADIO TOUR.- Las informaciones de carrera serán emitidas en la frecuencia 151,700

ARTICULO 7. ASISTENCIA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra está asegurada por CICLOS CABELLO

El servicio está asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

ARTICULO 8. LLEGADA EN MONTAÑA

Los artículos 2.6.027 y 2.6.028 no son aplicables en caso de llegada en montaña.

Las etapas con llegada en montaña para la aplicación del artículo 2.6.029 son las siguientes:

El día 16/02/2017 segunda etapa, en Mancha Real (Peña del Águila).

Toda discusión concerniente a las calificaciones de llegada en alto y antes de la ascensión será resuelta por el colegio de comisarios.

ARTICULO 9. CIERRE DE CONTROL.

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª - 2ª - 4ª - 5ª Etapa		3ª etapa
Igual o inferior a 34 Km/h	10 %	25 %
De 34 hasta 36 Km/h	11 %	
De 36 hasta 38 Km/h	12 %	
De 38 hasta 40 Km/h	13 %	
De 40 hasta 42 Km/h	14 %	
De 42 hasta 44 Km/h	15 %	
Superior a 44 Km/h	16 %	

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, en casos únicamente excepcionales, imprevisibles y de fuerza mayor, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar con el organizador.

En el caso de que los corredores retrasados sean repescados por el colegio de comisarios, se les retirará el equivalente de puntos, atribuidos al ganador de esta misma etapa en su clasificación general individual por puntos, aunque el número de puntos en esta clasificación resulten negativos.

ARTICULO 10. CLASIFICACIONES

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS. Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones que les correspondan, si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores, se resolverá teniendo en cuenta las centésimas de segundo obtenidas en la etapa Contra Reloj Individual, y si persiste el empate, por la suma de las plazas obtenidas en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado.

Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente.

De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

Las penalizaciones serán aplicadas según el artículo 12.1.021

Ninguna bonificación está prevista

El líder de la clasificación individual por tiempos porta un maillot rojo.

GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS. - Se obtendrá por la adicción de los puntos obtenidos en cada una de las medias etapas y etapas. Otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa.

PUNTOS ETAPAS			
1º	25 Puntos	9º	7 Puntos
2º	20 Puntos	10º	6 Puntos
3º	16 Puntos	11º	5 Puntos
4º	14 Puntos	12º	4 Puntos
5º	12 Puntos	13º	3 Puntos
6º	10 Puntos	14º	2Puntos
7º	9 Puntos	15º	1Puntos
8º	8 Puntos		

Si en una llegada se produce en ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo. Será mejor clasificado el corredor que obtenga mayor puntuación. Conforme al artículo 2.6.017 del reglamento UCI, en caso de igualdad, se resolverá siguiendo los criterios siguientes hasta desempatar.

- 1º.- El número de victorias de etapas
- 2º.- El mejor corredor clasificado en la general individual por tiempos

EQUIPOS DE ETAPA.- Conforme al artículo 2.6.016 del reglamento UCI. La clasificación por equipos del día, se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos Individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de los tres mejores tiempos de la etapa, de persistir el empate se valorará al equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la etapa.

GENERAL POR EQUIPOS.- Conforme al artículo 2.6.016 del reglamento UCI. La clasificación general por equipos se obtendrá mediante la suma de los tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas corridas. Caso de igualdad, se resolverá según los siguientes criterios, hasta desempatar.

- 1.- número de primeros puestos en la clasificación por equipos del día.
- 2.- número de segundos puestos en la clasificación por equipos del día, etc.

Si al final continúa la igualdad, los equipos desempatarán por la plaza de su mejor corredor en la clasificación general individual. Todo equipo reducido a menos de tres corredores es eliminado de la clasificación general por equipos.

CLASIFICACION GENERAL DE LA MONTAÑA.- Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuales. Siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. Conforme al artículo 2.6.017 del reglamento de la UCI, en caso de igualdad, se resolverá siguiendo los criterios siguientes hasta desempatar.

- 1 Número de primeras plazas en las cotas de máxima categoría.
- 2 Numero de primeras plazas en las cotas de la categoría siguiente y así sucesivamente.
- 3 Clasificación general individual por tiempos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS					
1ª CATEGORÍA		2ª CATEGORÍA		3ª CATEGORÍA	
1º	10 Puntos	1º	6 Puntos	1º	3 Puntos
2º	8 Puntos	2º	4 Puntos	2º	2 Puntos
3º	6 Puntos	3º	2 Puntos	3º	1 Punto
4º	4 Puntos	4º	1 Punto		
5º	2 Puntos				
6º	1 Punto				

CLASIFICACIÓN GENERAL DE METAS VOLANTES.- Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos. De persistir el empate saldrá favorecido el corredor mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

Otorgando 3, 2, y 1 punto en cada meta volante, a los tres primeros clasificados.

GENERAL DE LA COMBINADA.- Se obtendrá sumando los puestos que los corredores ocupen en las clasificaciones General por Tiempos, General por Puntos y General de la Montaña. Para poder optar a esta clasificación, el corredor debe figurar en las tres clasificaciones mencionadas. Si no hubiese ningún corredor que figurara en las tres, se tomará en consideración a los corredores que figuren en dos. En caso de empate, será líder el corredor mejor situado en la clasificación general por tiempos.

ARTICULO 11. PREMIOS:

Se atribuyen los siguientes premios: Total de premios: 67.913.- €. Ver Anexo 1

ARTICULO 12. ANTIDOPAJE.- El reglamento antidopaje de la UCI se aplica íntegramente en la presente prueba. Si se presenta el caso, la legislación antidopaje de España será aplicado. En cada etapa, en zona de llegada, se instalará una unidad móvil para efectuar dichos servicios.

ARTICULO 13. PROTOCOLO

Conforme al artículo 1.2.112 del reglamento UCI, los corredores siguientes deben presentarse al protocolo

Podium	Prioridad y color del Maillot
Vencedor de Etapa	Trofeo
➤ Líder Clasificación Individual General por Tiempos	Maillot Pendiente sponsor (Rojo)
➤ Líder Clasificación General por Puntos	Maillot Deporinter (Azul)
➤ Líder Clasificación General Montaña	Maillot Pendiente Confirmación Sponsor (Verde)
➤ Líder Clasificación General de las Metas Volantes	Maillot Cruzcampo (Blanco)
OTROS GALARDONES	
Líder Clasificación General Combinada	Trofeo
Primer corredor con licencia Andaluza	Trofeo
Primer corredor con licencia Española	Trofeo
En el "PODIUM FINAL" además de los MAILLOTS y PREMIADOS ya mencionados estarán el DIRECTOR DEPORTIVO y los componentes del EQUIPO VENCEDOR de la CLASIFICACION GENERAL por GRUPOS y los tres primeros corredores de la General Final.	

Se presentarán en un tiempo máximo de diez minutos después de su llegada.

ARTICULO 14. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de penalizaciones de la UCI

ARTICULOS ADICIONALES

Artículo 15º - Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.

Artículo 16º Queda totalmente PROHIBIDO que las firmas comerciales patrocinadoras de los Grupos Deportivos de los corredores participantes hagan cualquier tipo de publicidad sin tener autorización por escrito del organizador de la prueba. En caso de incumplir este artículo, el equipo afectado por su firma patrocinadora será multado por derechos de publicidad indebida con una cantidad de SEIS MIL A CIENTO VEINTE MIL EUROS y la posible exclusión del equipo participante en la carrera.

Artículo 17º - Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los Grupos Deportivos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hacia su domicilio. *Los organizadores no tienen ninguna responsabilidad por los accidentes o los daños causados a terceros y/o a los materiales antes, durante o después de la carrera*”, siempre y cuando se cumpla con las normas de seguridad establecidas en el reglamento del deporte ciclista de la Unión Ciclista Internacional (1.2.061, 2.2.015 y siguientes). Así mismo, atendiendo al artículo 1.2.034 se contratará un seguro que cubra los riesgos relacionados con la organización de la prueba.”

ANEXO: LISTA DE PREMIOS. Cada uno de los premios podrá considerarse obtenido y repartido a partes iguales por todos y cada uno de los miembros participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que el ciclista que ocupó la posición en la clasificación que da derecho al premio.

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
Federación Territorial

Firma y Sello
Comisión Técnica del Consejo de Ciclismo Profesional
de la Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en Málaga a 15 de Diciembre de 2016